



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024
HORA:	De 02:08 p.m. a 03:14 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González Meneses – Profesional grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Fredy Johany Zambrano Becerra – Gerente de Piedecuestana de Servicios Públicos. Maria Angelica Ruiz Reyes – Jefe de Planeación Institucional Piedecuestana de Servicios Públicos. Benjamín Hernando Villamizar Bermúdez – Ingeniero civil Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos, Representante legal de la consultoría para el proyecto.
INVITADOS:	Ver asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión "**OPTIMIZACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL Y O COMBINADO Y ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR CARRERA 15 CALLE 7 Y 10 Y CALLE 9 ENTRE CARRERA Y 15 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**".

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida al señor gerente y a la jefe de Planeación de Piedecuestana de Servicios Públicos, así como al señor consultor hidráulico para el proyecto. Por parte del ingeniero Benjamín se indica el alcance del proyecto en la mesa de trabajo.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.

El ing. Andrés menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

a) Generales: carta de presentación ajustada; **b) Legales:** certificado de amenazas y/o riesgos identificados; **c) Institucionales:** certificado de aseguramiento, si hay operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento; **d) Técnicos:** Formato Resumen del Proyecto, copia de póliza, proyección de población, certificado de la proyección de población, disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto, planos topográficos independientes de los planos de diseño, los planos presentados en el adjunto 14 no cuentan con la generación de las curvas de nivel, plano de localización de sondeos, memoria de diseño hidráulico y modelación de la optimización del acueducto y plano respectivo, memoria de diseño estructural y planos respectivos en CAD, cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión, certificado de canteras fuentes materiales pétreos y escombrera, certificado de funcionalidad e Integralidad, informe de aprobación de la interventoría; **e) Ambientales:** copia del PSMV; **f) Prediales:** certificado de vía pública.

3. Conclusiones

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, así como el representante de la consultoría se comprometen a la entrega de los requerimientos solicitados, se estima contar con respuesta el 01 de octubre de 2024, llegada la fecha no hay respuesta, se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como el listado de requerimientos para el proyecto mediante correo electrónico.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses MVCT.	23 de septiembre de 2024
2	Posible entrega de subsanaciones.	Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y consultoría.	01 de octubre de 2024

FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.





FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Anexo No. 2. Presentación.

OPTIMIZACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO
PLUVIAL Y O COMBINADO Y ACUEDUCTO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS SECTOR CARRERA 15 CALLE 7 Y 10 Y
CALLE 9 ENTRE CARRERA Y 15 DEL CASCO URBANO DEL
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Piedecuesta - Santander
23 de septiembre de 2024

BB
BENJAMIN VILLAMIZAR ...

AM
Andres Felipe Gonzalez ...

MR
Maria Ruiz

Fredy Johany Zambrano...

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos *Andrés*
Fecha: 28 de septiembre de 2024